

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, GRUPO M2, ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NCP-C3S.**

(RESOLUCIÓN 118/2025 del 9 de mayo de 2025 de la Presidencia de AEMET)

**Valoración Provisional de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, grupo M2, especialidad de investigación, sujeto al Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en la Agencia Estatal de Meteorología, para el desarrollo del proyecto NCP-C3S.**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 60 puntos)				MÉRITOS FORMATIVOS (máx. 40 puntos)					ENTRE- VISTA	TOTAL
	P1	P2	P3	Total	F1	F2	F3	F4	Total		
DEL RÍO COVARRUBIAS, LUIS ALFONSO	0	0	0	0	2,5	0	1	0	3,5	9	12,50
ESBRÍ CORBELLA, LAURA	0	30	0	30	2,5	5	10	0,84	18,34	13	61,34
GUEROLA CAMPOS, JORGE	0	0	0	0	2,5	0,25	7	10	19,75	0	19,75
HERNÁNDEZ CALLEJA, MIGUEL	0	0	0	0	0	0	6	1,26	7,26	16	23,26
HERRERA RUIZ, ANA ISABEL	0	6,64	0	6,64	2,5	0	0	0	2,5	14	23,14
HERREROS ALBALAT, MARC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11,00
JURADO FORTUNA, SERGIO	0	6,64	0	6,64	2,5	0	0	0	2,5	0	9,14
LOZANO ROMERO, FRANCISCO	0	0	0	0	2	0	1	0,84	3,84	9	12,84
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MAURICIA	0	25,73	0	25,73	0	1,25	10	10	21,25	11	57,98
ORDÓÑEZ PÉREZ, PAULINA	24,9	30	0	54,9	7	6	10	0	23	17	94,90
RICO BORDERA, BELÉN	0	27,39	0	27,39	2,5	0	1	0	3,5	16	46,89
SUÁREZ MORENO, ROBERTO	60	30	0	60	7,5	4	7,25	0	18,75	19	97,75
VÁZQUEZ PORTILLO, JUAN	0	0	0	0	2,5	0	3	0	5,5	10	15,50

De acuerdo con la base 6.1 de la presente convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación para efectuar las alegaciones oportunas. Finalizado dicho plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

D<sup>a</sup>. María Yolanda Luna Rico